

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 06
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.283.005
01		INGRESOS DE OPERACION		959
09		APORTE FISCAL		3.281.222
	91	Libre		3.281.222
11		SALDO INICIAL DE CAJA		824
		GASTOS		3.283.005
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.693.675
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	498.769
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.941
	31	Transferencias al Sector Privado		1.772
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.772
	34	Transferencias al Fisco		169
	001	Impuestos		169
31		INVERSION REAL		87.796
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		60.600
	56	Inversión en Informática		27.196
90		SALDO FINAL DE CAJA		824

Glosa :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye :	
a)	Dotación máxima de personal	177
	Dicha dotación incluye 14 médicos a contrata para el control del otorgamiento de prestaciones por parte de las instituciones de previsión fiscalizadas por esta Superintendencia, los que se registrarán por la escala de remuneraciones del personal de esta Institución. No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.612
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	8.907
d)	Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	28.330
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	20.600